

VIERNES, 28 DE JUNIO DE 2019 - BOC NÚM. 124

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2019-5802 *Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Convenio Colectivo de la empresa Santurban, SA, por el que se aprueban las Tablas Salariales para el periodo 2018.*

Código 39100532012017.

Visto el texto del Acta de la comisión negociadora del Convenio Colectivo de Santurban, SA, de fecha 7 de junio de 2019, sobre revisión de cuantías salariales y aprobación de tablas para 2018, y, de conformidad con el artículo 90 del Real Decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y los artículos 2 y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de los Acuerdos y Convenios Colectivos de Trabajo; y, en relación con lo señalado en el Real Decreto 1900/1996, de 2 de agosto, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria y Decreto 88/1996, de 3 de septiembre, sobre Asunción de Funciones y Servicios Transferidos, así como en el Decreto 41/2018, de 10 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y se modifican las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y del Instituto Cántabro de Estadística.

ACUERDA

- 1.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como proceder a su depósito.
- 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución, Acta y Tablas Salariales de referencia en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 20 de junio de 2019.

El director general de Trabajo

(PS. Decreto 114/2015, de 13 de agosto, BOC Ext. 14-08-2015),
el director del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo,
Amalio Sánchez Grande.

VIERNES, 28 DE JUNIO DE 2019 - BOC NÚM. 124

ACTA Nº 13.

Reunidos en Santander, a 7 de Junio de 2019, siendo las 8:30 horas.

De una parte, en representación de la mercantil SANTURBAN S.A. en adelante, la empresa

Dña. Ana González Pescador Dña.

Montserrat Ruiz Cuesta

Dña. Cristina Ramos

De otra parte, la representación unitaria (Delegadas de Personal), en adelante, la representación de los trabajadores

Dña. Piedad Rodríguez Fernández, con NIF ****3939*S.

Dña. Rosa Elorza Horna, con NIF ***9019*Q

Dña. Elsa Belén Churiaque Rosino, con NIF ***3636*V

Ambas partes se constituyen como COMISION NEGOCIADORA del convenio colectivo de empresa al objeto de aprobar la tabla salarial correspondientes al 2018.

La tabla anexa a la presente acta incluye la aplicación de las siguientes subidas salariales sobre las del 2017:

- 1,5 % hasta el mes de junio del 2018.
- 1,75% a partir del mes de Julio del 2018.

Sin más puntos que tratar, se firma por triplicado ejemplar en prueba de conformidad.

VIERNES, 28 DE JUNIO DE 2019 - BOC NÚM. 124

**TABLA SALARIAL SANTURBAN S.A.
SALARIOS 2018**

GRUPO	CATEGORIA	CATEGORÍA	SALARIO BASE	SB/14	PLUS CONVENIO	PC /14	TOTAL
GRUPO I	Titulados	Titulado Grado Superior	22.532,80 €	1.609,49 €	1.575,61 €	112,54 €	24.108,41 €
		Titulado Grado Medio	16.275,31 €	1.162,52 €	1.149,00 €	82,07 €	17.424,31 €
GRUPO II	Administrativos	Jefe Superior	16.761,07 €	1.197,22 €	1.181,02 €	84,36 €	17.942,09 €
		Jefe de 1ª	15.838,51 €	1.131,32 €	1.117,13 €	79,79 €	16.955,63 €
		Jefe de 2ª	14.075,08 €	1.005,36 €	993,07 €	70,93 €	15.068,15 €
		Oficial de 1ª	12.309,94 €	879,28 €	866,13 €	61,87 €	13.176,07 €
		Oficial de 2ª y Telefonista Recepcionista	11.240,62 €	802,90 €	787,30 €	56,24 €	12.027,93 €
		Auxiliar, Auxiliar de caja y Telefonista	10.482,90 €	748,78 €	690,89 €	49,35 €	11.173,79 €
		Aspirantes de 16 y 17 años	10.482,90 €	748,78 €	425,31 €	30,38 €	10.908,21 €
GRUPO III	Técnicos de oficina	Analista y analista de sistemas	22.532,80 €	1.609,49 €	1.575,61 €	112,54 €	24.108,41 €
		Analista- Programador y Diseñador de página Web	22.108,35 €	1.579,17 €	1.474,95 €	105,35 €	23.583,30 €
		Programador senior, jefe de operación, Programador en Internet	15.838,51 €	1.131,32 €	1.117,13 €	79,79 €	16.955,63 €
		Delineante - proyectista	14.662,08 €	1.047,29 €	1.024,08 €	73,15 €	15.686,16 €
		Programador junior, operador ordenador, Programador maquina auxiliar, Monitor de grabación y Técnico mantenimiento página Web	14.182,20 €	1.013,01 €	997,95 €	71,28 €	15.180,15 €
		Delineante	12.732,09 €	909,43 €	895,86 €	63,99 €	13.627,95 €
		Administrador de test	12.074,88 €	862,49 €	849,76 €	60,70 €	12.924,64 €
GRUPO IV	Especialistas de oficina	Jefe de campo	15.838,48 €	1.131,32 €	1.117,07 €	79,79 €	16.955,54 €
		Jefe de zona	14.075,08 €	1.005,36 €	992,86 €	70,92 €	15.067,94 €
		Tabulador de ordenador, Operador de máquina auxiliar, Preparador de trabajos y Operador de periféricos	12.075,01 €	862,50 €	849,62 €	60,69 €	12.924,63 €
		Inspector-entrevistador y Dibujante	11.026,20 €	787,59 €	772,44 €	55,17 €	11.798,64 €
		Calgador	10.482,90 €	748,78 €	692,61 €	49,47 €	11.175,51 €
		Codificador informático, Perforista, Verificador, Clasificador, y Grabador	10.482,90 €	748,78 €	691,00 €	49,36 €	11.173,90 €
		Entrevistador-encuestador y Codificador de encuesta	10.482,90 €	748,78 €	668,31 €	47,74 €	11.151,20 €
GRUPO V	Subalternos	Cobrador/a, Vigilante y Sereno	10.482,90 €	748,78 €	713,78 €	50,98 €	11.196,68 €
		Conserje, Ordenanza, Portero/a y Personal de limpieza	10.482,90 €	748,78 €	680,61 €	48,62 €	11.163,51 €
		Botones de dieciséis y diecisiete años	10.482,90 €	748,78 €	425,31 €	30,38 €	10.908,21 €
GRUPO VI	Oficios varios	Oficial/a de primera	10.777,12 €	769,79 €	729,29 €	52,09 €	11.506,41 €
		Oficial/a segunda	10.482,90 €	748,78 €	696,12 €	49,72 €	11.179,02 €
		Ayudante/a	10.482,90 €	748,78 €	649,89 €	46,42 €	11.132,78 €

12019/5802

CVE-2019-5802